

MUSEO Casa de la Memoria	ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión: 02
		Página: 1 de 18

Número: 76 AJUSTADO

Fecha: 17/10/2018

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

El presente proceso cuenta con un presupuesto oficial de Diez millones novecientos dieciséis mil setecientos treinta y nueve pesos m.l. (\$10.916.739), incluido impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar para el territorio nacional.

PROYECTO	RUBRO	FONDO	CDP	VALOR
9160403	9233703104	944000117	120	\$ 4.221.542
9160403	9233703104	944000516	120	\$1.407.107
9160402	9234503104	911070118	120	\$5.288.090

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO.

El desafío que significa para el Museo Casa de la Memoria consolidarse como institución líder en el trabajo de reconstrucción de las memorias del conflicto armado en la ciudad, exige el fortalecimiento de todas sus líneas de trabajo para responder a las metas que se han propuesto bajo esta administración.

Como parte de este proceso que busca la consolidación del Museo en la ciudad, se ha convertido en un objetivo fundamental posicionar al Centro de Recursos para la Activación de la Memoria –CRAM- en un centro de documentación especializado en los temas relacionados con memoria, memoria histórica, derechos humanos y búsqueda de las verdades de lo ocurrido en el marco del conflicto armado en nuestro país. Alcanzar este objetivo ha requerido el desarrollo de un proyecto que permita aumentar de manera sostenida el impacto del CRAM en la ciudad, razón por la que se han trazado durante este periodo una serie de estrategias que han incluido la promoción de la colección bibliográfica entre la población, el diseño de programas para atraer nuevos públicos y la actualización permanente de los materiales bibliográficos del CRAM, buscando incluir obras que por su valor permitan la realización de análisis coyunturales y estructurales sobre la historia, el desarrollo y la actualidad del conflicto armado y todas las variantes que de él se han desprendido.

En este sentido, en los años 2016 y 2017 el foco de trabajo fue la divulgación de la colección del CRAM y la búsqueda de nuevos públicos. Así, para fortalecer los procesos de divulgación de nuestra colección se consolidaron acciones como "El recomendado del CRAM", a través de la cual cada semana se divulga a través de las redes sociales del Museo un libro seleccionado previamente por el equipo del CRAM, a la par que en el módulo de atención a usuarios se exhibe un ejemplar físico del recomendado con su respectiva ficha. El seguimiento hecho a los materiales publicitados a través de esta actividad nos ha permitido ver que hay un aumento en el flujo de consultas de los materiales recomendados

y que resulta atractivo para los usuarios encontrarse con estos ejemplares exhibidos en nuestro espacio.

Respecto a la vinculación de nuevos públicos se fortaleció la promoción del CRAM en espacios de ciudad, aumentando el número de intervenciones en eventos académicos y la participación directa en las fiestas del libro y la cultura de Medellín y municipios cercanos, eventos que nos permiten dar a conocer nuestros servicios, el tipo de colección que tenemos y sus potenciales usos.

Ahora bien, para fortalecer la relación con nuestros públicos y atraer nuevos grupos se crearon una serie de programas que nos permitieran promover de manera directa nuestra colección, a saber, la realización de conversatorios con invitados especiales, lanzamientos de libros y la realización de talleres de lectura y escritura. Si bien todas han favorecido la construcción de relaciones con nuevos grupos poblacionales e instituciones, son los talleres de escritura y lectura la estrategia más exitosa para ampliar nuestra red toda vez que nos ha permitido construir una relación sólida con organizaciones sociales que están buscando explorar la historia reciente de nuestra ciudad a través de la literatura, y vincular de manera más activa a estudiantes de las universidades de la ciudad que comienzan a preguntarse por cómo lo sucedido en nuestra ciudad en los años recientes ha marcado nuestro devenir como sociedad. De estos talleres se han derivado trabajos de investigación para sus carreras y proyectos de investigación institucionales relacionados con nuestras temáticas y en los cuales el CRAM es tomado como el centro de consulta por excelencia.

Estas acciones han reportado sus frutos al observarse el crecimiento sostenido que ha tenido en el año 2018 la circulación de nuestro material bibliográfico tanto para préstamos como para consulta en sala:





Ahora bien, dentro los desafíos que enfrenta actualmente el CRAM es la vinculación activa del público infantil, grupo que usualmente llega a nuestros espacios como parte de los recorridos por el Museo programados con instituciones educativas o como compañía de padres o familiares que vienen a utilizar nuestros servicios. El constante crecimiento de visitas de niños, niñas y adolescentes a los espacios del Museo Casa de la Memoria ha llevado a la articulación de esfuerzos al interior del equipo de trabajo del Museo para diseñar programas que permitan una correcta recepción de los niños, niñas y adolescentes que nos visitan. Por esta razón, el área de Pedagogía y el CRAM han propuesto fortalecer el programa de acogida de niños, niñas y adolescentes a través de la construcción de una burbuja de lectura dentro del jugatorio diseñado para recibir a este público y de la inclusión en los eventos de ciudad que se lideran desde el CRAM de un espacio de lectura dedicado a los niños, niñas y adolescentes, medidas que nos obliga a actualizar nuestra colección incluyendo textos que permitan trabajar temáticas complejas como el impacto de la guerra en la vida de las personas con esta población en particular.

Responder adecuadamente a los desafíos que exige la sociedad al Museo Casa de la Memoria y continuar con el desarrollo de estos programas que nos permitan profundizar el impacto en la ciudadanía, nos lleva a entender la importancia de mantener actualizada nuestra colección, pues este valioso acervo documental resulta clave a la hora de acercarse y querer comprender el porqué de esa historia de violencia que ha caracterizado a Medellín, Antioquia y Colombia, generando nuevas preguntas que permitan que tanto las generaciones actuales como las futuras conozcan no solo cómo ocurrieron los hechos de violencia sino también las diferentes estrategias de resistencia y búsqueda de justicia que se desarrollaron a lo largo de este capítulo de nuestra historia.

MUSEO Casa de la Memoria	ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión: 02
		Página: 4 de 18

2.1. Competencia del organismo para adelantar el proceso.

El Museo Casa de la Memoria como entidad descentralizada tiene el carácter de entidad con personería Jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera; tal como lo establece el artículo 1° del Acuerdo 05 de 2015 expedido por el Consejo de Medellín y es éste quien crea dicho establecimiento.

De igual forma según lo establece el Artículo 28 de los Estatutos de la entidad, el régimen de contratación aplicable será el de carácter público.

Tal como se observa en la justificación del presente estudio, es posible identificar que las funciones del Museo están acordes a la necesidad que se pretende satisfacer, por lo que se concluye que esta la entidad facultada para llevar a cabo los tramites contractuales para la satisfacción de la misma.

2.2. La forma de satisfacer la necesidad.

Se ha convertido en un objetivo fundamental posicionar al Centro de Recursos para la Activación de la Memoria (CRAM), inscrito en la línea misional circulación de contenidos como uno de los mejores centros de documentación especializados en los temas de conflicto, derechos humanos y búsqueda de la justicia. Alcanzar este objetivo requiere de la permanente actualización de los materiales del CRAM, adquiriendo obras que por su valor permita la realización de análisis coyunturales y estructurales sobre la historia, desarrollo y actualidad del conflicto armado y todas las variantes que de él se han desprendido.

Este valioso acervo documental resulta clave a la hora de acercarse y querer comprender el porqué de esa historia de violencia que ha caracterizado a Medellín, Antioquia y Colombia, por lo que surge la necesidad de fortalecerlo para seguir incrementando la documentación y ponerla en circulación, contribuyendo a la construcción de la memoria de la ciudad para que tanto las generaciones actuales como las futuras conozcan no solo cómo ocurrieron los hechos de violencia, sino también las diferentes estrategias de resistencia y búsqueda de justicia que se desarrollaron a lo largo de este capítulo de nuestra historia.

3. CONDICIONES DEL PROCESO.

3.1. Objeto.

Adquisición de material bibliográfico para actualizar la colección del Centro de Recursos para la activación de la memoria –CRAM- del Museo Casa de la Memoria

3.2. Alcance del Objeto.

MUSEO Casa de la Memoria	ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión: 02
		Página: 5 de 18

El Contratista deberá garantizar la entrega del material bibliográfico descrito en el anexo técnico que se adjunta y que busca fortalecer la prestación del servicio a la comunidad del Museo Casa de la Memoria.

Los libros deben ser nuevos y originales.

3.3. Especificaciones Esenciales.

Para la consecución del objeto del presente proceso se deberá cumplir con todas las responsabilidades y/o especificaciones y/o actividades y/o productos que se relacionan a continuación:

Los títulos que se pretenden comprar en este proceso fueron seleccionados por el equipo del CRAM y avalados por la dirección. Ver el detalle de la información en el listado anexo.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Abismos de la modernidad : Reflexiones en torno a Hannah Arendt, Claude Lefort y Leo Strauss (Claudia Hilb)	Unidad	1
Abraham entre bandidos	Unidad	1
Archivo Gaitán (Luis Alberto "Lunga" Gaitán)	Unidad	1
Archivo, memoria y presente en el cine latinoamericano	Unidad	1
Arte como presencia indéxica. La obra de tres artistas colombianos en tiempos de violencia: Beatriz Gonzalez, Oscar Muñoz y Doris Salcedo en la década de los noventa	Unidad	2
Arte y archivo, 1920-2010. Genealogías, tipologías y discontinuidades (Anna Maria Guasch)	Unidad	2
Así es la dictadura	Unidad	3
Asmir no quiere pistolas	Unidad	3
Cambiar el futuro. Historia de los procesos de paz en Colombia (1981-2016)	Unidad	1
Camino de mi casa.	Unidad	3
Campo de guerra. (Sergio González)	Unidad	1
Chau (Edward Van de Vendel)	Unidad	3
Colombia. La construcción de paz en tiempos de guerra	Unidad	1
Cosita Linda	Unidad	3
Crímenes municipales	Unidad	1
Cuaderno de la noche (Memorias de un soldado)	Unidad	1
Cuerpos al límite. Tortura, subjetividad y memoria en Colombia (1977-1982)	Unidad	1
Cuerpos aliados y lucha política	Unidad	1
Democracia feroz	Unidad	1
Democratización violenta: Movimientos sociales, élites y política en Urabá, el Caguán y Arauca (Colombia), 1984-2008	Unidad	1
Derechos humanos, democracia y desarrollo	Unidad	1
Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales	Unidad	1

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
¿Diferentes recursos, conflictos distintos? La economía política regional del conflicto armado y la criminalidad en Colombia (Uniandes)	Unidad	1
Dime si en la cordillera sopla el viento	Unidad	1
Eichmann en Jerusalén: Un estudio sobre la banalidad del mal	Unidad	1
El aroma del tiempo	Unidad	1
El año del sol negro	Unidad	1
El cerco de Bogotá	Unidad	1
El coronel no tiene quien le escuche. Una aproximación antropológica a las narrativas militares (Uniandes)	Unidad	1
El dragón rojo (Max Velthuijs)	Unidad	3
El filo fotográfico de la historia	Unidad	1
El Jardín de Abdul Gasazi	Unidad	3
El libro de los cerdos.	Unidad	3
El montaje en Aby Warburg y en Walter Benjamin	Unidad	1
El monstruo de colores	Unidad	3
El muro	Unidad	3
El narrador (Walter Benjamin)	Unidad	1
El oro y la sangre	Unidad	1
El pasado, instrucciones de uso (Enzo Traverso)	Unidad	1
El rapto del príncipe Margarina	Unidad	3
El secreto (Éric Battut)	Unidad	3
El topo que quería saber quién se había hecho aquello en su cabeza	Unidad	3
Emociones políticas ¿Por qué el amor es importante para la justicia?	Unidad	1
Éntre dos paces: Colombia y Antioquia, 1991-2016	Unidad	1
Era más grande el muerto	Unidad	1
Ethel Gilmour (Ediciones Gamma)	Unidad	1
Gente (Peter Spier)	Unidad	3
Gorila.	Unidad	3
Hilando fino. Voces femeninas en la violencia	Unidad	1
Historia y trauma. La locura de las guerras	Unidad	1
Intervenciones filosóficas en medio del conflicto. Debates sobre la construcción de paz en Colombia hoy	Unidad	1
Jesús Betz (Infantil)	Unidad	3
La audacia de la paz imperfecta	Unidad	1
La casa de los erizos	Unidad	3
La condición humana	Unidad	1
La cuadra	Unidad	1
La enorme nada	Unidad	3
La Espera de Mercè Hernández y Eva Sánchez	Unidad	3
La expulsión de lo distinto	Unidad	1
La guerra perdida del Indio Lorenzo	Unidad	1
La ilusión de la justicia transicional: perspectivas críticas desde el sur global	Unidad	1

MUSEO Casa de la Memoria	ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión: 02
		Página: 7 de 18

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
La internacionalización de la paz y de la guerra en Colombia durante los gobiernos de Andrés Pastrana y Álvaro Uribe. Búsqueda de legitimidad política y capacidad militar	Unidad	1
La parábola de Pablo	Unidad	1
La razón de los vencidos	Unidad	1
La rebelión de los oficios inútiles	Unidad	1
Las fronteras de la justicia: consideraciones sobre la exclusión	Unidad	1
Las llaves del periódico	Unidad	1
La promesa de la política (Hannah Arendt)	Unidad	2
Las vueltas de la Oficina de Envigado. Génesis, ciclos de disputa y reorganización de una empresa criminal	Unidad	1
Lecciones para la paz negociada.	Unidad	1
Letal e incruentá. Walter Benjamin y la crítica de la violencia	Unidad	1
Líbranos del bien	Unidad	1
Lo que la guerra se llevó (Olga Behar)	Unidad	1
Los agujeros negros	Unidad	3
Los campos del exterminio de la desigualdad (FCE)	Unidad	1
Los días felices (Bernat Cormand)	Unidad	3
Los días raros (Ycaza, Roger y María Fernanda Heredia)	Unidad	3
Los ejércitos (premio Tusquets 2006)	Unidad	1
Los orígenes del totalitarismo Hannah Arendt	Unidad	1
Los pájaros (German Zullo y Albertine)	Unidad	3
Los sentidos del sujeto	Unidad	1
Matador (Wander Piroli y Odilon Moraes)	Unidad	3
Marcos de guerra: las vidas lloradas	Unidad	1
Medellín es así	Unidad	1
Medellín: Territorio, conflicto y estado. Análisis geoestratégico urbano	Unidad	1
Narradores del caos (Carlos Mario Correa)	Unidad	1
Niebla en la yarda	Unidad	1
No hubo fiesta. Crónicas de la revolución y la contrarrevolución.	Unidad	1
Nuestro otro infierno: violencia y guerra en Manrique	Unidad	1
Olivia y las princesas	Unidad	3
Para que sirve un niño (Gutman, Colas y Delphine Perret)	Unidad	3
Paz e interculturalidad	Unidad	1
Poder y Violencia en Colombia	Unidad	1
¿Qué fue de los intelectuales? (Enzo Traverso)	Unidad	1
Qué raro que me llame Federico	Unidad	3
Princesas olvidadas o desconocidas (Philippe Lechermeier)	Unidad	3
Pueblos expuestos, pueblos figurantes (Georges Didi-Huberman)	Unidad	2
Reconocimiento de la beligerancia. Dos siglos de humanización y salida negociada en conflictos armados	Unidad	1
Redes intelectuales. Arte y política en América Latina	Unidad	1
Resistencias al olvido. Memoria y arte en Colombia	Unidad	1

M U S E O Casa de la Memoria	ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión: 02
		Página: 8 de 18

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Revista Anthropos N° 246. Georges Didi-Huberman. Imágenes, historia y pensamiento	Unidad	1
Sapo es sapo	Unidad	3
Silencia (Nina da Lua)	Unidad	3
Sin asombro y sin ira	Unidad	1
Sobre el poder (Byung-Chul Han)	Unidad	1
Soñamos que vendrían por el mar	Unidad	1
Sueño Blanco	Unidad	1
Teléfono descompuesto (Ilan Brenman y Renato Moriconi)	Unidad	3
Tengo Miedo (Ivar Da Coll)	Unidad	3
Topología de la violencia (Byung-Chul Han)	Unidad	1
Toño Ciruelo	Unidad	1
Un mundo propio (Laura F Carlin)	Unidad	3
Vacío (Catarina Sobral)	Unidad	3
Verdad y mentira en la política (Hannah Arendt)	Unidad	1
Ver lo que veo	Unidad	1
Viaje al interior de una gota de sangre	Unidad	1
Voces en el parque.	Unidad	3
TOTAL		191

3.4. Codificación UNSPC.

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCIÓN
Producto	14111807	Libros comerciales para múltiples usos

3.5. Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos.

N/A

4. FUNDAMENTO(S) JURÍDICO(S) QUE SOPORTA(N) EL PROCESO.

LEY 1474 DE 2011

Artículo 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.

<u>MUSEO</u> Casa de la Memoria	ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión: 02
		Página: 9 de 18

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Parágrafo 1º. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

Parágrafo 2º. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007.

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

- a. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
- b. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

MUSEO Casa de la Memoria	ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión: 02
		Página: 10 de 18

- c. *La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
- d. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*
- e. *La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.*
- f. *La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.*
- g. *En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.*
- h. *La oferta y su aceptación constituyen el contrato.*

5. OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA.

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas; la propuesta económica presentada para el proceso y los requerimientos que en virtud del contrato le haga el interventor o supervisor del contrato que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales, descritas así:

1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido en el mismo y de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la invitación.
2. Garantizar la entrega de los bienes objeto del contrato, en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el interventor o supervisor.
3. Cumplir con la entrega del material bibliográfico requerido en el sitio acordado con el interventor del contrato y en las fechas establecidas, según las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos y la invitación.
4. Garantizar que el material cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por el Museo Casa de la Memoria.
5. Contar con la infraestructura, logística y recursos necesarios para el cumplimiento del contrato.
6. Acatar las recomendaciones del interventor o supervisor que actúe como enlace directo entre el Museo Casa de la Memoria y el Contratista.
7. Presentar las facturas correspondientes al cobro de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

MUSEO Casa de la Memoria	ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión: 02
		Página: 11 de 18

8. Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible de acuerdo con el valor del contrato.
9. Informar por escrito al interventor o supervisor las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.
10. Atender los requerimientos que sean formulados por el interventor o supervisor para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.
11. Toda comunicación entre el Museo Casa de la Memoria y el contratista deberá constar por escrito con copia al interventor o supervisor del contrato.
12. Entregar las respectivas garantías en las condiciones establecidas a favor del Museo Casa de la Memoria.
13. Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.

6. OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL MUSEO CASA DE LA MEMORIA.

1. Cancelar al Contratista el valor del contrato de acuerdo a la forma de pago establecida.
2. Asignar supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.
3. Suministrar la información y facilitarle acceso a las zonas o áreas físicas que requiera el Contratista en ocasión a la ejecución del presente contrato.

7. VALOR ESTIMADO DEL PROCESO Y SU JUSTIFICACIÓN.

7.1. Análisis General.

Para el proceso de compra de material bibliográfico que se plantea realizar en el Museo Casa de la Memoria, es importante tener como marco de referencia las dinámicas del mercado editorial y el consumo de libros en el país.

Frente al consumo de libro en Colombia, de acuerdo a la información reportada por la Encuesta Nacional de Lectura realizada entre septiembre y noviembre de 2017 y publicada en abril del 2018; el número de libros leídos por año en el país ascendió el último año a 5,1 libros por persona en el total nacional, mostrando un aumento sostenido desde el año 2014, momento en el que los estudios de consumo cultural realizados por el DANE señalaban un consumo de 4,2 libros por persona al año. Dentro de los datos arrojados por el informe, cabe destacar que es en las ciudades donde se observan los mayores promedios de libros leídos por persona, siendo Medellín la ciudad que ocupa el primer puesto con un promedio de 6,8 libros leídos, seguida por Bogotá, con 6,6, y Tunja, con 6,5.

Para el caso de Medellín, ciudad con el mayor promedio del país, es posible pensar que el aumento del promedio de libros leídos por persona tiene relación directa con el desarrollo dado al sistema de bibliotecas de la ciudad, especialmente desde la creación del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín (SBPM), proyecto que incorporó a la Biblioteca Pública Piloto para América Latina como ente descentralizado del Municipio de Medellín y desde el que se impulsó la creación de los Parques Biblioteca.

MUSEO Casa de la Memoria	ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión: 02
		Página: 12 de 18

Si bien son cifras alentadoras y que permiten ver el impacto que están teniendo el desarrollo de proyectos y programas de fomento a la lectura, incluido el diseño de políticas públicas para la lectura y la escritura, es importante tener presente que continúa siendo un promedio bajo al compararnos con países como Francia, donde el consumo promedio es de 20 libros por persona al año.

Ahora bien, el aumento de los niveles de lectura en el país se corresponde con el crecimiento interno del mercado editorial, el cual, según cifras de la Cámara Colombiana del Libro, ha crecido entre el 7% y 10% en los años 2016 y 2017. Sin embargo, esta cifra se ancla a un proceso de crecimiento sostenido que se puede ver en el incremento que tuvieron las ventas de libros en el país entre los años 2008 y 2016, equivalente a un 29%, cifra que ubica a Colombia en el tercer lugar de ventas de libros en América Latina, superada solo por Brasil y México según el informe anual de la Cámara Colombiana del Libro presentado en noviembre del 2017.

Además de las ventas la producción de textos registrados también ha sufrido un importante crecimiento, pasando de 6.465 títulos en el 2000 a 17.939 en 2016.

De acuerdo a la Cámara Colombiana del Libro, para el mundo editorial las compras públicas son uno de los principales mercados, comprar que se concentran en su mayoría en material escolar y textos de interés general para la dotación de bibliotecas públicas. Se entiende entonces la insistencia de los directivos del sector en señalar la necesidad de que los gobiernos se comprometan más con el sector promoviendo las compras de distintos materiales, tal y como sucede en países como Brasil y México donde las compras oficiales representan un importante porcentaje del mercado.

Para finalizar, es importante mencionar que las librerías son el principal canal de venta de libros. Para 2015 representaron el 28 % de las ventas totales, y si se adicionan las librerías propias de las empresas editoriales, la participación se incrementa a 39 %.

Datos tomados de:

http://camlibro.com.co/uflip/el-libro-y-la-lectura-en-colombia/page_10.html

<https://www.elespectador.com/noticias/cultura/segun-el-dane-en-colombia-se-lee-mas-articulo-748374>

<http://www.portafolio.co/tendencias/mercado-interno-de-libros-salva-al-sector-editorial-en-colombia-505217>

<http://www.wradio.com.co/noticias/economia/produccion-editorial-en-colombia-crecio-58--en-2016/20171122/nota/3645241.aspx>

7.2. Presupuesto Oficial.

MUSEO Casa de la Memoria	ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión: 02
		Página: 13 de 18

El Museo Casa de la Memoria para establecer el presupuesto oficial del presente proceso, efectuó una comparación de precios entre las cotizaciones presentadas por las librerías Al Pie de la Letra, Librería de la Universidad Pontificia Bolivariana, Grammata y la Librería Interuniversitaria CIS. Aplicando la media aritmética a las cotizaciones presentadas, se estableció el presupuesto oficial por valor de Diez millones novecientos dieciséis mil setecientos treinta y nueve pesos m.l. (\$10.916.739)

El anexo No. 1 contiene el estudio de mercado.

Los recursos destinados para la presente contratación provienen de los recursos del balance vigencia 2017 para el rubro inversión proyecto "Implementación de pedagogías y memorias para la construcción de paz " y transferencia del Municipio de Medellín para el rubro de inversión proyecto 9160402 "Construcción participativa memorias territoriales".

7.3. Forma de Pago y/o Desembolso.

Se realizará un único pago al Contratista una vez se entregue la totalidad del material bibliográfico.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Por medio del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 conocido generalmente como "Estatuto Anticorrupción", el Congreso creó una nueva modalidad de selección denominada mínima cuantía la cual procede en todos los casos en los que, con independencia del objeto particular, se adquieran bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante.

La contratación de mínima cuantía se encuentra reglamentada en la subsección V, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, a su vez la Agencia Nacional de Contratación- Colombia Compra Eficiente ha detallado esta modalidad de contratación en su Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

El precio es el único factor de selección y por eso la entidad seleccionará la propuesta con el menor valor, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas. Esta decisión se comunicará a través de una aceptación de la oferta. En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero.

8.1. Criterios Habilitantes.

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCION	REQUERIDO
TECNICA	Conformidad con las especificaciones técnicas	Adjuntar de acuerdo a los requerimientos
TECNICA	Certificados de experiencia	El proponente debe especificar cuáles contratos se quieren hacer valer. experiencia igual o superior al 100% del presupuesto oficial
TECNICA	Propuesta económica	Adjuntar propuesta económica

MUSEO Casa de la Memoria	ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión: 02
		Página: 14 de 18

8.1.1. Capacidad jurídica.

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCION	REQUERIDO
JURIDICA	Carta de presentación de la propuesta	Diligenciar y firmar formato
JURIDICA	Acta de conformación de la Unión Temporal, Consorcios u otra	Adjuntar si aplica
JURIDICA	Autorización de la junta o asamblea de socios	Adjuntar si aplica
JURIDICA	Certificado de Existencia y Representación legal	Vigencia inferior a 30 días
JURIDICA	Fotocopia Registro Único Tributario - RUT	Legible y actualizado
JURIDICA	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Diligenciar y firmar formato
JURIDICA	Certificados de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	Lo verificara la administración del museo
JURIDICA	Certificados de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Lo verificara la administración del museo
JURIDICA	Certificación y/o verificación de antecedentes judiciales.	Lo verificara la administración del museo
JURIDICA	Fotocopia cédula ciudadanía representante legal o personal natural	Legible
JURIDICA	Compromiso Anticorrupción	Diligenciar y firmar formato

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROCESO.

El contrato tendrá como duración de (2) meses contados a partir de la firma del acta de inicio y sin exceder el 31 de diciembre de 2018

10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

De acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.6.3. y 2.2.1.2.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la evaluación del riesgo se hará de acuerdo con el Manual y Guías para la identificación y cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, para todas las modalidades de selección.

Para el presente proceso la evaluación del riesgo se hace en los siguientes términos:

Identificación, clasificación, evaluación y calificación de los riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Causa (Origen del riesgo o del suceso)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría
								1	2	3	d,e
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Deficiencias en la planeación y construcción de estudios previos para el desarrollo de procesos contractuales	Falta de una secuencia lógica de controles en la etapa de planeación	No satisfacción de la necesidad real de la entidad, durante la ejecución del contrato.	1	2	3	d,e

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Causa (Origen del riesgo o del suceso)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría
2	General	Externo	Planeación	Operacional	Documentación incompleta o con contenido deficiente	Errores cometidos por el Asociado en la presentación de documentos, falta de documentos	Posible hallazgo por un organismo de control.	2	1	3	d
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento o cumplimiento deficiente de las especificaciones técnicas y obligaciones establecidas en el contrato.	Dificultades en la ejecución del contrato	B: No satisfacción de la necesidad de la entidad, impactando negativamente la ejecución de los programas y proyectos.	3	4	7	b,d
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en el recibo del material bibliográfico aprobados para los contenidos.	Incumplimiento en las fechas de entrega programadas en el cronograma de actividades que se debe actualizar de manera permanente.	Incremento del plazo de ejecución de la programación y desarrollo de los alcances pactados. Atraso en los entregables pactados	3	4	7	d
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de control en el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Debilidades en la actividad de Supervisión y/o interventoría del respectivo contrato	Incumplimiento del objeto contractual	3	3	6	d,e
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La pérdida, robo, destrucción y/o deterioro de los equipos necesarios para el correcto funcionamiento del Museo Casa de la Memoria	Falta de diligencia y cuidado en el personal asignado para la prestación del servicio	Pérdida, robo, destrucción y/o deterioro de los Equipos. Retraso en el funcionamiento de la entidad.	3	1	4	e
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Mayores costos directos por modificaciones en los diseños iniciales o por cambios en los precios del mercado.	Planeación deficiente	Incremento de costos	2	2	4	e
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Variación de precios	Incremento en la tasa de cambio	Costos adicionales a los inicialmente contemplados en el presupuesto.	4	4	8	e

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Causa (Origen del riesgo o del suceso)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoria
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el pago de salarios u honorarios al personal vinculado al proyecto	Posible iliquidez del Contratista	Afectación en el pago de salarios u honorarios al personal vinculado, produciendo un posible incumplimiento del contrato por renuncia del personal.	3	4	7	b,e
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Causación de daños a terceros, dentro de los trabajos realizados en el marco del objeto contractual.	Manipulación de maquinaria, equipos y elementos dentro de la ejecución del contrato	Daños a terceros	3	4	7	b

Asignación y tratamiento de los riesgos

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Proceso?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	MCM	Revisión técnica, jurídica y financiera de los procesos, por parte del Comité Asesor y Evaluador, antes de su aprobación en comité técnico y de contratación. Seguimiento continuo a la ejecución contractual a través de la supervisión y/o interventoría.	1	1	2	Riesgo bajo	No	Comité Asesor y Evaluador, Comité de Contratación y Apoyo a la Supervisión y/o Interventoría y Supervisor interventor.	01/10/2018	17/10/2018	Verificación de documentación por parte del Comité Asesor y Evaluador, Comité de Contratación y Apoyo a la Supervisión	Permanente
2	MCM/Contratista	Lista de chequeo y verificación de los documentos que componen la misma por parte del Comité Asesor y Evaluador	1	1	2	Riesgo bajo	No	Comité Asesor y Evaluador, Comité de Contratación y Apoyo a la Supervisión y/o Interventoría y Supervisor interventor.	01/11/2018	05/11/2018	Revisión de la documentación técnica y jurídica que debe entregar la persona a contratar.	Permanente

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Proceso?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	Contratista	Supervisión y/o interventoría permanente a la ejecución de las obligaciones del contrato. Entrega de informes parciales y entregables de acuerdo a la obligaciones y forma de pago establecida en el contrato. Constituir Garantía de Cumplimiento. Constituir Garantía de Calidad del Servicio.	1	1	2	Riesgo bajo	No	Comité Asesor y Evaluador, Comité de Contratación y Apoyo a la Supervisión y/o Supervisor interventor.	06/11/2018	31/12/2018	Seguimiento y monitoreo permanente del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones del contrato, lo cual se refleja en los informes de supervisión y/o interventoría.	Permanente
4	MCM	Control del cumplimiento de entrega y conformidad de los productos y servicios contratados. Auditorías Internas al proceso.	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor y/o Interventor designado. Control interno de la entidad.	10/11/2018	31/12/2018	Seguimiento y monitoreo permanente del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones del contrato, lo cual se refleja en los informes de supervisión y/o interventoría.	Permanente
5	MCM/Contratista	Revisión constante de la normatividad en el proceso de planeación de la contratación y durante la ejecución del mismo.	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Comité Asesor y Evaluador, Comité de Contratación y Apoyo a la Supervisión y/o Supervisor interventor.	10/11/2018	31/12/2018	Revisión de la normatividad aplicable. Seguimiento y monitoreo permanente del cumplimiento de la norma.	Permanente

11. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Acorde con el Artículo 7° de la ley 1150 de 2007 y el Art. 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082, se deberá constituir garantía única de una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia así:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. Este amparo equivale al diez por ciento (10%) del valor del contrato y deberá estar vigente durante todo el plazo del contrato y cuatro meses más.

<p style="text-align: center;"><u>MUSEO</u> Casa de la Memoria</p>	<p style="text-align: center;">ESTUDIOS PREVIOS</p>	<p>Código: F-JU-01</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página: 18 de 18</p>

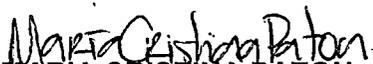
12. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA.

Una vez legalizado el contrato, el Museo Casa de la Memoria designará un supervisor y/o interventor para el mismo, quien ejercerá, conforme al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

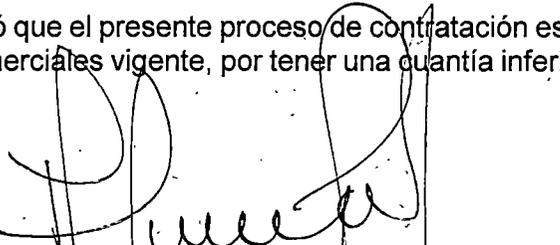
13. APLICACIÓN DE ACUERDO COMERCIAL.

El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Comunicación indica que en el portal de Colombia Compra Eficiente se informan los valores en pesos colombianos a partir de los cuales aplican los acuerdos comerciales a los procesos de contratación.

Realizada la respectiva consulta se determinó que el presente proceso de contratación está excluido de la aplicación de los acuerdos comerciales vigentes, por tener una cuantía inferior a la requerida para la aplicación


MARIA CRISTINA PATON
Técnica-Contratista


MILENA MARIA MIRANDA
Profesional Financiera


CARLOS ALEXANDER PEREZ A.
Técnico-Contratista


GLORIA LUCÍA TABORDA AREIZA
Profesional Jurídica